



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

2322/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día veintiséis de enero del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2322/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Fotocopia certificada de expediente clínico a nombre de [REDACTED], N° de afiliación [REDACTED], expediente ubicado en Hospital General del ISSS”**, hace las siguientes **Valoraciones**:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Dirección de Hospital General del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección de Hospital General remitió a esta oficina la información consistente en: fotocopia certificada de expediente clínico del señor [REDACTED] N° de afiliación [REDACTED] información que consta de 298 fotocopias; asimismo por requerirse la información a través de correo electrónico, dicho centro entregó el expediente a través de USB por el tamaño del documento.

Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

**Entréguese**, al peticionario la información detallada en párrafo cuarto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de once dólares con noventa y dos centavos de los Estados Unidos de América (**USD \$11.92**), lo que corresponde a doscientas noventa y ocho copias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información; además se informa que por el tamaño del expediente en formato digital deberá presentarse a esta oficina con dispositivo de almacenamiento USB para la entrega del mismo de forma electrónica.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario la presente resolución.

  
Licda. Eha Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Nivel dos, Torre ISSS TEL. 2591-3202